



# Solicitudes de Marca: Récord Histórico

---

Análisis a partir de las solicitudes de marcas del Instituto Nacional de Propiedad Industrial

**División de Estudios**  
**Diciembre 2012**

Resumen: El informe presenta la evolución de las solicitudes y renovaciones de marca en los últimos años, mostrando que se alcanzan los máximos históricos en el 2012. Además, se analiza la relación con el ciclo económico, se mencionan las mejoras institucionales y la reforma a la Ley de Propiedad Industrial.

## Resumen Ejecutivo

El presente documento muestra la positiva evolución de las solicitudes y renovaciones de marcas en los últimos años. En base a esto se realiza un análisis en relación al ciclo económico, se presentan las mejoras institucionales y los principales aspectos del Proyecto de Ley de Propiedad Industrial que impulsa el Gobierno. A partir del análisis destaca lo siguiente:

- **A 53.700 llegarían las solicitudes y renovaciones de marca el 2012:** Un crecimiento de 4,8% respecto al 2011, mostrando un nuevo récord entre solicitudes nuevas y renovaciones de marca.
- **Renovaciones de marca alcanzan máximo histórico:** A la fecha, la renovación de marca ha aumentado un 33,8% respecto al periodo enero-noviembre 2011. La proyección es de 19.700 renovaciones de marca en el 2012.
- **Solicitudes de marcas nuevas se estabilizan en su máximo histórico:** El 2011 se solicitaron 35.761 marcas nuevas, alcanzando un récord histórico con un crecimiento anual de 11,2%. La proyección es de 34.000 solicitudes de marcas en el 2012.
- **Positiva relación entre ciclo económico y marcas:** La solidez de la actividad económica que impulsa el emprendimiento tiene un efecto positivo en la solicitud de marcas, que es un indicador del clima emprendedor por ser una actividad que se realiza al iniciar un nuevo negocio o ampliar la línea de productos.
- **Mejoras institucionales potencian los registros de marcas:** En los últimos dos años INAPI ha desarrollado un nuevo material informativo, una nueva plataforma web con nuevos servicios, el primer manual de procedimiento de marcas, renovado sus instalaciones de atención a público entre otros aspectos.
- **Aprobación de tratado sobre derecho de marcas en Chile (TLT):** La aprobación del tratado se tradujo en una reforma a la ley 19.039, publicado en febrero del 2012, que simplificó los trámites relativos a poderes y transferencias y que permite dividir solicitudes y registros lo que mantiene a Chile a la vanguardia en protección de la propiedad industrial y las buenas prácticas.
- **Nuevo Proyecto de Ley:** El gobierno impulsa un Proyecto de Ley que reemplaza a la actual Ley N° 19.039 de Propiedad Industrial, el cual busca renovar y actualizar la normativa vigente.

## Diagrama de las solicitudes de marca en Chile



## **1. Introducción**

El estudio presenta la evolución de las solicitudes de marca y el fuerte crecimiento observado en éstas durante los últimos dos años. Se destacan las solicitudes de renovación de marca que presentan un máximo histórico durante el 2012 y la estabilización en torno a su máximo de las solicitudes de marcas nuevas que alcanzaron un récord el 2011. Así, el total solicitado durante el 2012 superaría las 53.700 entre marcas nuevas y renovaciones con un crecimiento de 4,8% anual.

Por otro lado, se analiza la relación que existe entre el ciclo económico, el emprendimiento y las solicitudes de marca, que son una de las actividades que realizan los emprendedores cuando inician un nuevo negocio.

Por último, se enumeran las principales mejoras en la materia de propiedad industrial que han sido impulsadas por el gobierno y la relación que esto tiene con la creación de un ecosistema favorable al emprendimiento y la innovación. Además, se presentan los principales aspectos que considera el Proyecto de Ley de Propiedad industrial que patrocina el gobierno.

## **2. Registro de marcas**

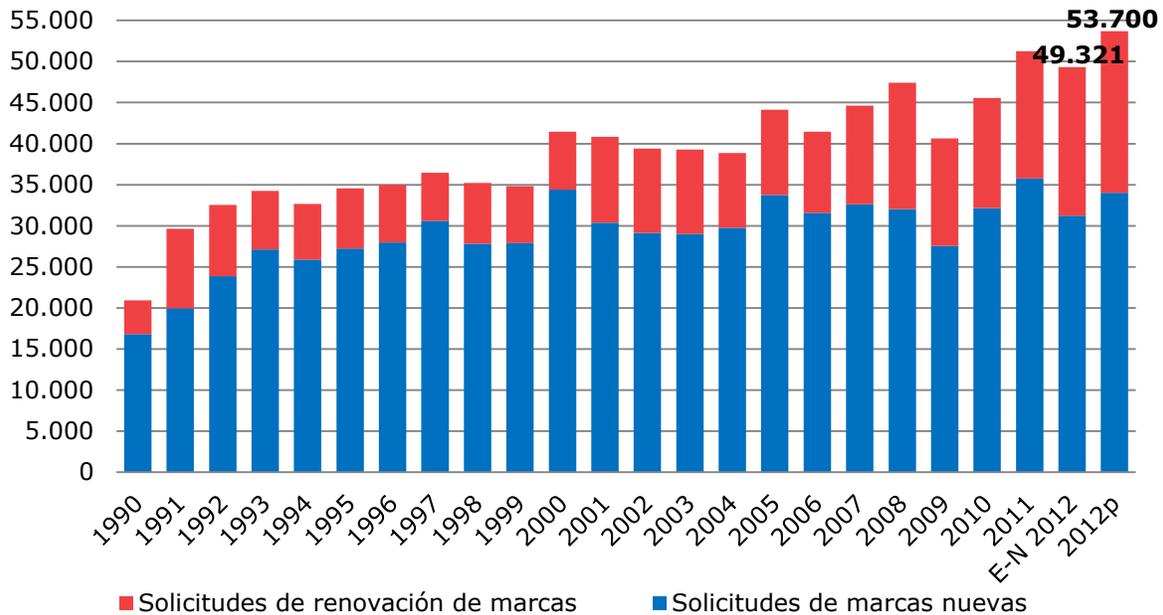
Las solicitudes totales de marcas que ha recibido el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI) entre enero y noviembre del 2012 alcanzan a 49.321, de éstas un 63% son solicitudes de marcas nuevas y un 37% corresponde a renovaciones de marca.

Si se mantiene la tendencia observada en el último periodo, en el 2012 se habrá marcado un récord en la cantidad total de solicitudes y renovaciones de marcas con 53.700. Las solicitudes de marcas alcanzarán 34.000 y las renovaciones en torno a 19.700.

Al considerar las renovaciones de marca se debe tener en cuenta que los derechos de marca tienen una duración de 10 años a partir del momento en que se aprueba el registro y pueden ser renovados indefinidamente por períodos de 10 años adicionales en cualquier momento en que se encuentre vigente el derecho.

El gráfico 1 muestra la evolución de las solicitudes de marca desde 1990 a la fecha, distinguiendo entre marcas nuevas y renovaciones.

**Gráfico 1:** Solicitudes de marcas nuevas y renovaciones



Fuente: INAPI

Además, se observa que el crecimiento en las renovaciones de marca ha sido mayor al crecimiento en la solicitud de marcas nuevas en los últimos años. Esto es señal de la continuidad de los negocios al aumentar el total de marcas en uso que las empresas desean renovar.

**Tabla 1:** Solicitudes de marcas nuevas

Año	Marcas Nuevas	Variación %	Renovaciones de Marcas	Variación %	Total Solicitudes	Variación 12 %
2006	32.832		9.859		42.691	
2007	33.496	2,0	12.031	22,0	45.527	6,6
2008	34.669	3,5	15.375	27,8	50.044	9,9
2009	27.539	-20,6	13.089	-14,9	40.628	-18,8
2010	32.157	16,8	13.412	2,5	45.569	12,2
2011	35.761	11,2	15.488	15,5	51.249	12,5
ene.-nov.2012	31.220	-5,0	18.101	33,8	49.321	6,3
<b>2012</b>	<b>34.000</b>	<b>-4,9</b>	<b>19.700</b>	<b>27,2</b>	<b>53.700</b>	<b>4,8</b>

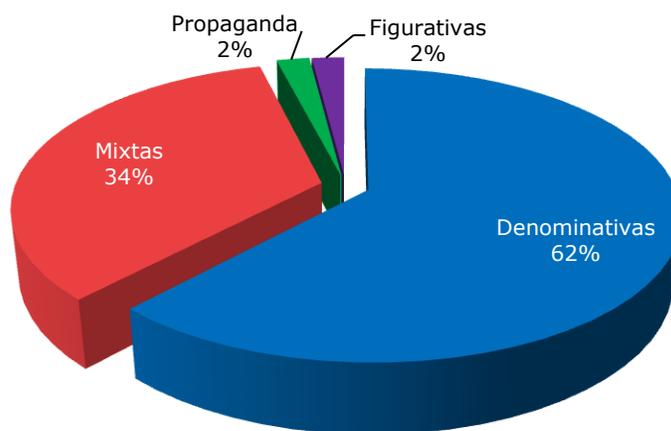
Fuente: INAPI.

## 2.1. Tipos de marcas

Dentro de las marcas solicitadas en los últimos 10 años, un 62% de las solicitudes corresponde a marcas denominativas (palabras, letras y/o números como nombre propio de un producto o local), 34% a marcas mixtas (elementos denominativos y figurativos como un logo con sus colores, formas y letras), 2% a marcas de propaganda (frases publicitarias) y 2% a marcas figurativas (colores o formas sin considerar letras o palabras). En tanto que, según el origen de los solicitantes, un 74% de las marcas han sido pedidas por empresas nacionales y un 26% por extranjeros.

Además, se analizan las marcas nuevas por tipo de producto con a un patrón generado por el Banco Mundial en base a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de las actividades económicas (CIIU) y las clases de Niza para las marcas. De esta forma, se revela que los productos con mayor presencia en el registro de marcas en los últimos años son los alimenticios y bebidas, y productos químicos en general, ambos grupos con sobre un 20% del total de marcas solicitadas. En tercer lugar se encuentra equipamiento profesional y científico con una participación en torno al 12%.

**Gráfico 2:** Tipos de marcas solicitadas 2002-2011



Fuente: INAPI



**Tabla 2:** Clasificación de marcas solicitadas

Clasificación	2010	2011
Otros químicos	18,6%	17,8%
Productos alimenticios	14,2%	13,0%
Equipo profesional y científico	11,0%	12,0%
Prendas de vestir excepto calzado de caucho o plástico	8,9%	8,1%
Papel, publicación e impresión y productos plásticos	8,0%	7,1%
Bebidas	7,5%	7,0%
Químicos industriales	2,8%	3,2%
Otras manufacturas	3,4%	3,1%
Maquinaria excepto eléctrica	2,8%	3,0%
Textiles	2,9%	2,9%
Equipos de transporte	2,9%	2,9%
Maquinaria eléctrica	2,8%	2,9%
Productos de cuero	1,9%	2,6%
Hierro y acero	2,0%	2,5%
Muebles excepto metálicos	1,8%	2,1%
Otros productos mineros no metálicos	1,6%	2,1%
Productos de cerámica, porcelana o loza	1,7%	2,0%
Metales no ferrosos	1,6%	1,8%
Fabricación de productos metálicos	0,9%	1,2%
Productos de caucho	1,2%	1,2%
Productos diversos del petróleo y el carbón	0,9%	1,0%
Tabaco	0,8%	0,7%
Total	100%	100%

Clasificación realizada según concordancia entre la clasificación de NIZA para marcas y la clasificación CIIU para productos. No incorpora al sector servicios.

Fuente: INAPI

## 2.2. Relación con ciclo económico

La evidencia empírica muestra que el comportamiento de las solicitudes de marcas se relaciona con el ciclo económico debido a que ésta es una actividad que realizan las empresas en sus procesos de crecimiento. La relación ha sido documentada por la OCDE en su reporte anual de Ciencia, Tecnología e Industria del año 2009<sup>1</sup>. La OCDE constata una fuerte caída en el registro de marcas a partir de mediados del 2007 en Estados Unidos y Europa, comportamiento ligado al ciclo económico a causa de la crisis financiera internacional.

<sup>1</sup> OECD Science, Industry and Technology Scoreboard 2009.

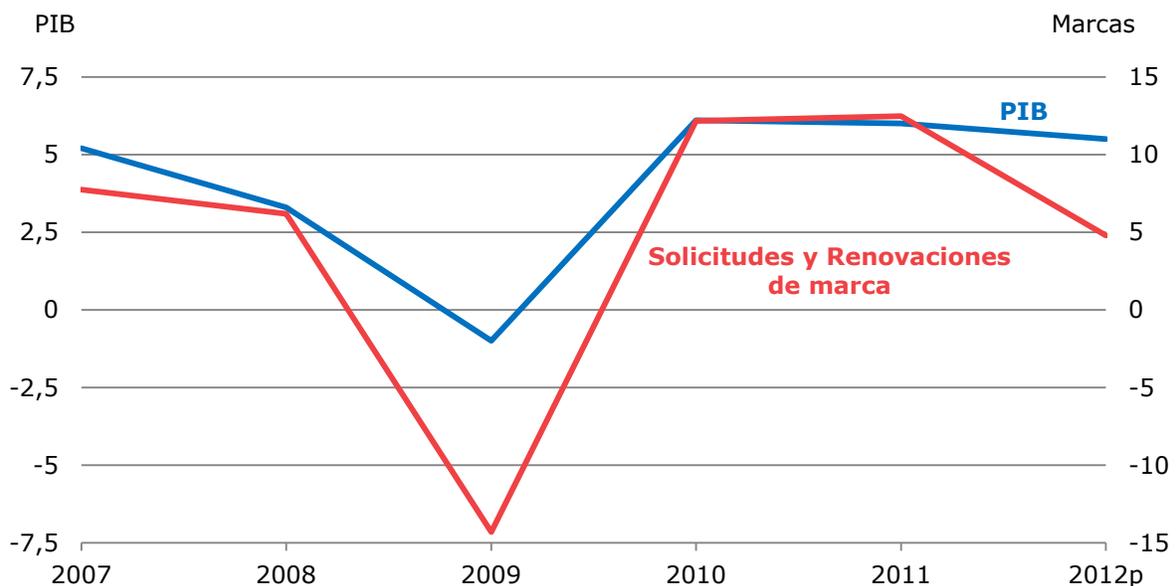
Además, en el informe de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) publicado en octubre del 2011 hace mención a la relación entre el ciclo económico y el número de nuevas marcas y renovaciones registradas internacionalmente, mostrando que la recesión mundial del año 2009 fue acompañada de una caída en el número de registros, quebrándose la tendencia alcista que venía desde el 2004.

Lo anterior, también se constata en Chile. Al comparar la evolución de las solicitudes de marcas nuevas con la evolución de las renovaciones de marca es posible comprobar que la recesión económica del 2009 tuvo un efecto negativo en ambas series. En las solicitudes de marcas nuevas se tuvo una caída de -20,6%, mientras que en las renovaciones la caída fue de -14,9%.

En tanto que, entre 2010 y 2012 se ha presenciado un fuerte aumento de las solicitudes y renovaciones de marcas. El aumento de estas cifras se condice con la etapa alta del ciclo económico en que se encuentra el país creciendo un 6% el 2010 y 2011 y este año en torno al 5,5%.

En el gráfico 3 se presenta una comparación entre las solicitudes y renovaciones de marcas y el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB). Se debe tener en cuenta que la serie de marcas presenta una mayor volatilidad que el producto. En el gráfico se observa que existe una relación positiva entre actividad económica y evolución de marcas.

**Gráfico 3:** Solicitudes y renovaciones de marca y PIB  
(Var % anual, PIB a precios encadenados año base 2008)



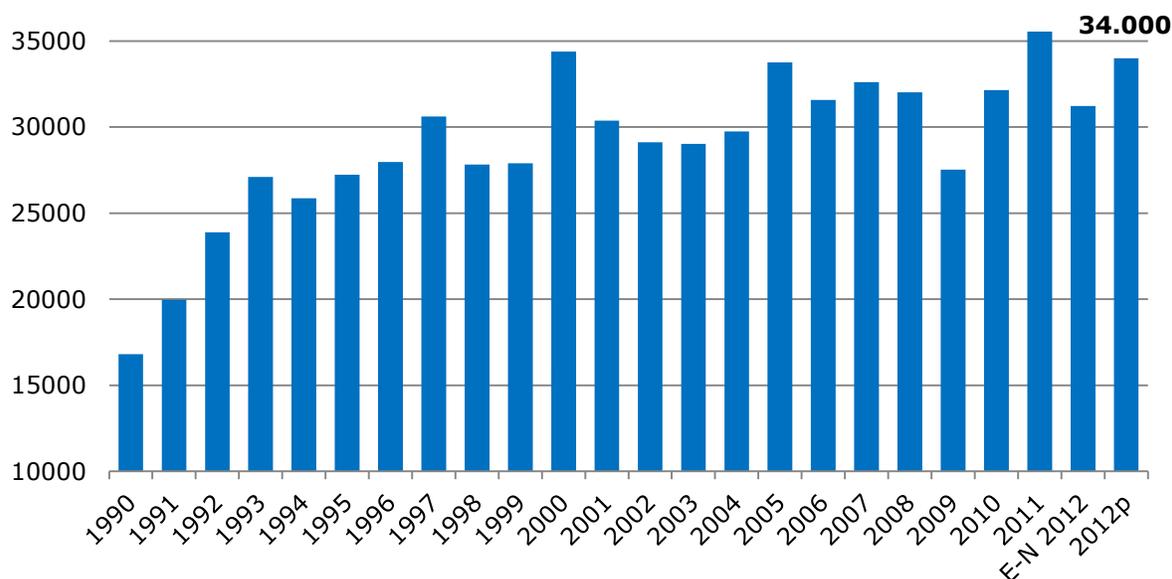
Fuente: INAPI y Banco Central de Chile.

### 2.3. Marcas nuevas

A noviembre de 2012 se han solicitado 31.220 marcas nuevas y se espera que a fines de año el total de solicitudes ingresadas alcance a 34.000, lo que representa una leve disminución desde el máximo histórico alcanzado el año previo. No obstante, el alto valor comparado con años previos confirma el dinamismo de la actividad emprendedora en Chile. Por ejemplo, el promedio de solicitudes anuales fue 30.796 durante el periodo 2001-2010 con un máximo de 33.757 el año 2005.

El gráfico 2 presenta la serie histórica de solicitudes de marcas nuevas desde 1990, observándose que los valores de los últimos dos años se ubican en los máximos históricos.

**Gráfico 4:** Solicitudes de marcas nuevas



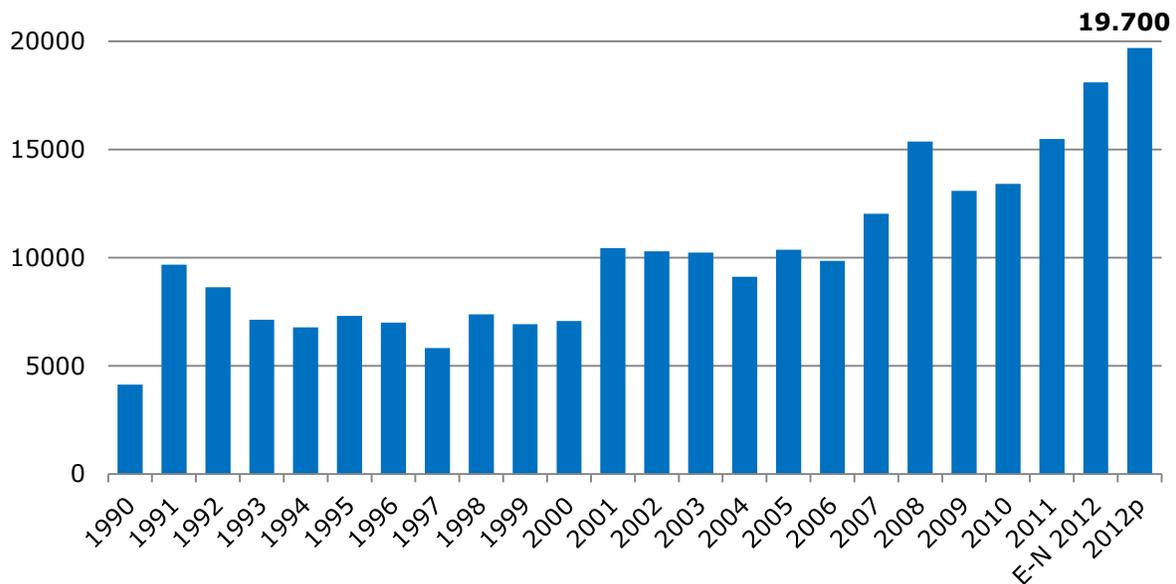
Fuente: INAPI.

### 2.4. Renovaciones de marca

Durante el 2012 destaca el alto número de renovaciones de marca que se han solicitado, lo que es muestra de la solidez de la actividad económica y la continuidad de los negocios. A noviembre de este año se han presentado 18.101 solicitudes de renovación de marcas, cifra que supera al total de solicitudes realizadas en cualquier año previo.

La proyección para fines de año es que se habrán solicitado alrededor de 19.700 renovaciones de marca con un aumento de un 27% respecto al 2011 y duplicando la cantidad de renovaciones que se solicitaban seis años atrás.

**Gráfico 5:** Solicitudes de renovación de marcas



Fuente: INAPI.

### 3. Mejoras y cambios institucionales

En cuanto a los últimos acontecimientos en materia de marcas, resultan importantes cuatro medidas implementadas o en proceso:

- i. **Aprobación del Tratado Sobre el Derecho de Marcas (TLT en inglés):** En febrero de 2012 se modificó la Ley N°19.039 de Propiedad Industrial con el propósito de estandarizar el proceso de solicitud de marcas. Destaca que sólo se realizaron cambios de forma para cumplir con los tratados internacionales, lo que muestra el alto estándar que existe en la normativa chilena. Con estos ajustes la institucionalidad nacional se mantiene como una de las más avanzadas en protección de la propiedad industrial en el mundo.

Las principales novedades del TLT son: simplificación de formalidades en el otorgamiento de poderes y en transferencias; posibilidad de efectuar anotaciones a través de una única operación, con efectos en múltiples registros, y posibilidad de dividir solicitudes y registros, cuando se trata de marcas que comprenden varios productos y/o servicios.

- ii. **INAPI facilita procedimientos:** El año pasado INAPI instaló herramientas en línea y publicó el libro "Marcas Comerciales, Manual de Procedimiento de INAPI" (Directrices de Marcas), obra pionera en Latinoamérica que busca facilitar el procedimiento de registro de Marcas y hacer públicos los criterios que INAPI utiliza, contribuyendo a elevar los estándares de calidad de los procedimientos

marcarlos y a brindar mayor seguridad jurídica a los solicitantes. Asimismo, logra una clasificación en línea de productos y marcas.

- iii. Mejoramiento tecnológico:** Durante el 2012 INAPI ha desarrollado una nueva plataforma tecnológica para la presentación en línea de solicitudes de marcas, consultas de los procesos y otros trámites relativos a las marcas, lo que permite agilizar los procesos y llegar a un mayor número de usuarios en todo el país. Esto forma parte de la medida N°37 de la Agenda de Impulso Competitivo; Propiedad Industrial mejor protegida.
- iv. Nuevas instalaciones:** En junio de este año INAPI trasladó sus instalaciones a un nuevo edificio institucional, mejorando especialmente el área de atención a público.

#### **4. Nueva Ley de Propiedad Industrial**

El gobierno impulsa un Proyecto de Ley que reemplaza a la actual Ley N° 19.039 de Propiedad Industrial, el cual busca renovar y actualizar la normativa vigente. El proyecto tiene tres objetivos generales sobre las mejoras a la protección de los derechos de propiedad industrial en el país, estos son:

- i.** Fortalecer y precisar la protección de los derechos de propiedad industrial, a través de la regulación de nuevos tipos de protección, como son las nuevas categorías de marcas, y la incorporación de nuevos conceptos en materia de invenciones y signos distintivos.
- ii.** Mejorar los procedimientos de registro de los derechos de propiedad industrial. En efecto, tramitaciones dilatadas pueden producir que los derechos de las partes no sean oportunamente resguardados.
- iii.** Fortalecer las normas de observancia, debido a que es necesario que existan los mecanismos para asegurar el cumplimiento de las normas de propiedad industrial, conforme a nuestra realidad nacional.

##### **4.1. Protección de derechos**

En cuanto al fortalecimiento de la protección de los derechos, el proyecto aborda principalmente los siguientes puntos para cada tipo.

##### **Derechos de Marca**

- Protección de nuevos tipos de marcas, incluyendo las marcas tridimensionales.
- Establece una regulación clara de las marcas colectivas y certificación.

- Perfecciona el tratamiento de las indicaciones geográficas y denominaciones de origen, frases de propaganda y nombre comercial.
- Perfecciona la protección de las marcas famosas y notorias.
- Establece la caducidad de la protección por falta de uso.

### **Patentes de invención**

- Se precisan los conceptos básicos de derecho de patentes para otorgar más certeza jurídica a los solicitantes.
- Se establece un régimen completo de limitaciones al derecho de patentes.
- Se modifica el procedimiento de tramitación para hacerlo más expedito.

### **Diseño industrial**

- Se establece un nuevo concepto de diseño industrial, ajustándolo a la realidad del diseño nacional y adecuándolo al régimen internacional de diseño industrial.

Además, se redefine el concepto de secreto empresarial ampliándolo y ajustando su definición a estándares internacionales de protección.

## **4.2. Procedimientos**

En cuanto a cambios en materia de procedimientos que implica el proyecto de ley, se puede señalar lo siguiente:

- Se regula el procedimiento de marcas con la finalidad de establecer un examen unificado de fondo y forma. De esta forma se reduce a un examen concentrado el procedimiento de concesión de marcas comerciales, lo que repercute en un notable beneficio a los solicitantes.
- Se establece un procedimiento totalmente nuevo en materia de diseños industriales y modelos de utilidad, dando la posibilidad de una tramitación agilizada de estos derechos, y de esta forma, se ajustan los procedimientos a las necesidades de los inventores y diseñadores nacionales, reduciendo los costos y los tiempos de tramitación para beneficio de los solicitantes.
- En materia de procedimiento de patentes de invención se establece un nuevo sistema de examen de patentes, el cual perfecciona el existente.

- Se establece una nueva estructura de toma de decisiones a nivel de oficina. La facultad de decidir la concesión o rechazo tanto en el ámbito administrativo como contencioso recaerá en los directores de las áreas respectivas.
- Se establecen un sistema completo de exenciones y beneficios de pagos de las tasas de tramitación en el procedimiento de patentes, considerando las circunstancias particulares de los solicitantes.
- Se establece una rebaja a las tasas de tramitación de las solicitudes efectuadas en línea, las que serán un tercio de las de tramitación presencial (3 UTM presencial, 1 UTM virtual). Además, las tasas de renovación se bajan a la mitad, de 6 UTM a 3 UTM de manera presencial y a 1,5 UTM de realizarse vía internet. La reducción en el costo de obtener una marca alcanza al 66% respecto a la situación actual al incorporar el uso de nuevas tecnologías.

### **4.3. Observancia**

Respecto a la observancia y cumplimiento de la normativa, el proyecto de ley considera principalmente los siguientes puntos:

- Se establece la acción penal pública para los delitos de falsificación de marcas comerciales e indicaciones geográficas y denominaciones de origen. Esto facilita la persecución de ese tipo de delitos por parte de la policía.
- Se establecen indemnizaciones predeterminadas en el caso de infracciones sobre derechos de marcas.
- Se facilita la interposición de acciones por parte del licenciataria exclusivo y regula la situación de los licenciataria no exclusivos.
- Establece penas de reclusión en caso de falsificación de marcas e indicaciones geográficas y denominaciones de origen.

## **5. Conclusiones**

El fuerte aumento observado en las solicitudes de marcas nuevas y renovaciones es una señal clara del positivo clima emprendedor que impera en el país. Las nuevas marcas son un indicador de la actividad emprendedora y del surgimiento de nuevos negocios. La mantención de esta cifra en sus máximos históricos por dos años muestra que el surgimiento de nuevos emprendimientos no es un tema puntual sino que responde a una situación persistente de atracción de negocios y generación de mayores oportunidades.

Asimismo, el alto número de renovaciones de marca es señal de la continuidad de las empresas en el tiempo, indicando que cada vez más son los negocios que pasan su etapa de nacimiento y continúan realizando su negocio por un periodo extenso.

Los altos números de solicitudes y renovaciones de marca que alcanzaran a 53.700 durante este año son causa del buen ritmo de la actividad económica. Como ha sido constatado por la OCDE y la OMPI, el ciclo económico tiene directa relación con la generación de marcas para nuevos productos e ideas, lo que se verifica en Chile especialmente en los últimos tres años con tasas de crecimiento entre un 5,5% a 6,0% anual.

De esta forma se están dando los pasos para desarrollar un verdadero ecosistema del emprendimiento, el que requiere potenciar las actividades productivas en todas sus etapas. Las medidas tomadas en materias de solicitudes de marcas muestran positivos efectos en el nacimiento de los negocios, en la ampliación de las actividades productivas y en la perpetuidad de las empresas en el tiempo. Con ello, los emprendedores pueden aprovechar de mejor forma las oportunidades que brinda el crecimiento económico.

Finalmente, se suman las importantes mejoras que incluye el Proyecto de Ley de Propiedad Industrial que reemplaza a la actual normativa. La actualización de la protección de los derechos a las nuevas circunstancias y el uso de tecnologías para mejorar los procesos redundan en disminución de costos para los emprendedores y mayores garantías de resguardo de sus derechos industriales.